



# REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO XIII. Segovia 1.º de Enero de 1888. Núm. 1.º

## SUMARIO.

Ley electoral del Senado.—Lista de los Sres. Socios para Compromisarios.

### Ley electoral del Senado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la *Ley electoral del Senado*, publicamos á continuación la lista oficial de los Sres. Socios que, con arreglo á la misma, tendrán derecho durante el presente año á tener parte en la elección de Compromisarios, precedida de un extracto de las disposiciones de la citada Ley que se relacionan con la elección.

«Con arreglo á la expresada Ley de 8 de Febrero de 1877, en su artículo 1.º, tienen derecho á elegir Senadores, con arreglo al número 3.º del artículo 20 de la constitución, entre otras corporaciones, las Sociedades Económicas de Amigos del País, que designarán un Senador por cada una de las regiones que la misma Ley establece.

Elegirán, al efecto, un Compromisario por cada 50 Socios de los comprendidos en el párrafo segundo del art. 12.

Se agregarán á los representantes de la de Madrid, para el acto de la elección, los de Badajoz, Ciudad-Real, Mérida, Segovia, Soria y Toledo.

Según el art. 12 de la misma ley, el día 1.º de Enero de todos los años los Directores ó Presidentes de las Academias y de las Sociedades Económicas, á quienes dá derecho esta Ley para nombrar

Senadores, formarán y publicarán las listas de los Académicos de número y Socios que las compongan.

Los individuos de las Sociedades Económicas no tendrán derecho electoral sinó después de tres años contados desde el día de su ingreso en aquellas Corporaciones.

Según el art. 14, todos los que se consideren electores tendrán derecho á reclamar, hasta el día 20 de Enero, contra las inclusiones ó exclusiones indebidas en las referidas listas á las respectivas Corporaciones, que antes de 1.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

En el art. 17 dispone que, dentro de los ocho días primeros después de publicado en la *Gaceta* el Real decreto mandando proceder á la elección de Senadores, se reunirán en su respectiva residencia las Sociedades Económicas que expresa el art. 1.º de esta Ley, y cualesquiera otras que en lo sucesivo se establecieren, reconocidas por el Gobierno, y nombrarán, con las formalidades que acostumbren para otras elecciones de Compromisarios, que según el artículo 1.º de la Ley han de concurrir á Madrid, Barcelona, León, Sevilla ó Valencia, para designar en unión con los que nombren las Sociedades Económicas de dichas capitales, el Senador para que esta Ley les autoriza. Esta representación podrá delegarse. El día señalado por Real decreto, á las diez de la mañana, se reunirán en el local que tengan de costumbre, en sesión pública, las Corporaciones que por esta Ley tienen derecho á nombrar Senador; será presidida por el Presidente, Director ó Jefe del Establecimiento.

# SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA

## DE AMIGOS DEL PAÍS.

---

LISTA de los Sres. Socios que por hallarse comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 12 de la Ley de elección, de Senadores, publicada en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 10 de Febrero de 1877, tienen derecho á la elección de Compromisarios.

SOCIOS DE NUMERO.	FECHA DE SU INGRESO.	RESIDENCIA.
D. Manuel Entero.....	27 de Junio de 1875.	Segovia.
Luciano Herrero.....	idem.	idem.
Julián Alonso.....	idem.	idem.
Domingo Fernández.....	idem.	idem.
Antonino Sancho.....	idem.	idem.
Federico Orduña.....	idem.	idem.
Mariano Villa.....	idem.	idem.
Modesto García.....	idem.	idem.
Ramón Lorente.....	idem.	idem.
Epifanio Balero.....	idem.	idem.
Guillermo Martínez.....	idem.	idem.
Román Baeza.....	idem.	idem.
Francisco Santiuste.....	idem.	idem.
Luis Bustamante.....	idem.	idem.
Andrés Fernández Castro.....	idem.	idem.
Mariano Llovet.....	idem.	idem.
Antonio Candamo.....	idem.	idem.
José Gorriá.....	idem.	idem.
Manuel López Martín.....	idem.	idem.
Aniceto Riber.....	idem.	Málaga.
Javier Cia.....	idem.	Segovia.
Manuel Martín Sierra.....	idem.	idem.
Santiago Llorente.....	idem.	idem.
Florencio Riopérez.....	idem.	Nava de la Asunción.
Joaquín Odriozola.....	idem.	Segovia
José Llorente García.....	idem.	idem.
Leopoldo Falcón.....	idem.	Coca.
Mariano de la Torre.....	idem.	idem.
José Sancho Pulido.....	idem.	Segovia.
Francisco Rodríguez Avial.....	idem.	idem.
Félix Santiuste.....	1.º de Julio de 1875.	Madrid.
Cosme Gil é Isabel.....	idem.	Segovia.
Pedro Ochoa.....	idem.	idem.
Felipe Ochoa.....	idem.	idem.
Tomás Mascaró.....	1.º de Abril de 1876.	idem.
Adolfo Carrasco.....	1.º de Mayo de 1876.	Madrid.
Mariano Blanco.....	1.º de Setiembre de 1876.	idem.
Pedro Zúñiga.....	1.º de Enero de 1877.	idem.
Pedro Berzal.....	1.º de Junio de 1877.	idem.
Valentin Sanchez de Toledo.....	1.º de Julio de 1877.	Segovia.
		Sepúlveda.

SOCIOS DE NÚMERO.	FECHA DE SU INGRESO.	RESIDENCIA.
D. José Oñate.....	1.º de Octubre de 1877.	Madrid.
Segundo Sastre.....	1.º de Noviembre de 1878.	Segovia.
Antonio Bermejo.....	16 de Agosto de 1879.	idem.
Nicolás Duque.....	15 de Setiembre de 1879,	idem.
Pablo Callejo.....	idem.	Madrid.
Julián Ramírez.....	idem.	Segovia.
Francisco Cáceres.....	15 de Octubre de 1881.	idem.
Benito Fernández de Córdova.....	idem.	Madrid.
Julián Guillén.....	idem.	idem.
Ventura Vargas.....	idem.	idem.
Andrés Cristóbal Peña.....	31 de Marzo de 1882.	idem.
Felipe Blancafort.....	31 de Mayo de 1882.	idem.
Manuel Alemán.....	idem.	idem.
José Antonio Terradillos.....	15 de Junio de 1882.	idem.
Francisco de la Piñera.....	15 de Diciembre de 1884.	Segovia.
Angel Merino de Porras.....	idem.	idem.
Francisco Pérez Castrobeza.....	idem.	idem.
Emilio Soubrier.....	idem.	Madrid.
Victoriano Llorente.....	idem.	Segovia.
Rufino Arango.....	idem.	idem.
Pedro de Santa Maria.....	idem.	idem.
Salvador Renedo.....	idem.	idem.
Pedro Romero.....	idem.	idem.
Alejandro Bahín.....	idem.	idem.
Mariano Quintanilla.....	idem.	idem.

### IDEM SUPERNUMERARIOS.

D. Ignacio Arévalo.....	27 de Junio de 1875.	Ponferrada.
-------------------------	----------------------	-------------

### IDEM DE MERITO.

D. Tomás Baeza González.....	15 de Febrero de 1877.	Segovia.
Marcelo Láinez.....	15 de Setiembre de 1879.	idem.
Excmo. Sr. D. Ezequiel González....	27 de Marzo de 1875.	idem.
Excmo. Sr. D. José Luis Albareda...	28 Febrero de 1882.	Madrid.
Excmo. Sr. Conde de Septúlveda.....	idem.	idem.
D. Prudencio Sanchez y Sanchez de Merodio.....	15 de Diciembre 1884.	Sevilla.

### IDEM CORRESPONSALES.

D. José María Campoy.....	15 de Enero de 1876.	Lorca.
Miguel Ruiz Villanueva.....	15 de Febrero de 1878.	Almería.
Federico Moreno Fajardos.....	8 de Marzo de 1876.	idem.
José Montalvo Langa.....	16 de Marzo de 1878.	Murcia.
Martín Martínez y Molina.....	15 de Mayo de 1878.	Pliego.
Miguel Bambalero y Exquez.....	idem.	Orihuela.
Mariano Vergara.....	18 de Setiembre de 1878.	Madrid.
José Noví y Pereda.....	30 de Setiembre de 1880.	idem.
Telesforo Montejo y Robledo.....	15 de Setiembre de 1881.	idem.

Cuya lista se publica á fin de que en el término de veinte días, á contar desde el de la fecha, presenten los interesados ante la Junta directiva de esta sociedad las reclamaciones oportunas sobre inclusiones ó exclusiones indebidas.

Segovia, 1.º de Enero de 1888.—El Presidente, *Ezequiel González*.—El Secretario general, *Pedro Zúñiga*.

